



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/1109/2024
H. Veracruz, Ver., a 05 de julio del 2024
Asunto: El que se indica

COPIZZA S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio ingresado en esta dirección el día 18 de abril del 2024 es una renovación de su trámite. Siendo así, este oficio es una revisión documental de su memoria descriptiva y de seguridad estructural relativo a **un anuncio unipolar de 1.70mts de ancho y con una altura total de 16.50mts. y un adosado en tres secciones de 1.70mts. x 1.70mts.; 4.16mts. x 0.67mts. y 1.65mts x 0.67mts respectivamente**, el cual fue firmado por el perito responsable de obra **Ing. Pablo Cabrera Morales** con Ced. Profesional 5055813; Reg. Mpal. PRO-CAMP-187-16; así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Av. Calz. Profesor Antonio Salazar Páez No. 361 entre Oaxaca, Colonia Ma. C. Rosas** de este municipio.

Así mismo, **nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

La vigencia de este documento es hasta el día 18 de abril del 2025 y llegada la fecha, deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

LPC. ALFONSO GARCÍA GARDONA
DIRECTOR

